



## DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS

**Plazo 5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de los listados de opositores seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros. **(Del 1 al 5 de agosto de 2022)**.

Deberán presentar, dirigida a la Dirección Provincial de Educación de Palencia, **por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre**, la siguiente documentación:

- 1.- Copia del documento nacional de identidad vigente.
- 2.- Copia del título exigido para el ingreso en el cuerpo.
- 3.- Certificación del órgano competente que acredite, **respecto a quienes se presentaron por el turno de reserva de discapacidad** acreditada, la condición y la compatibilidad con el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios del mencionado cuerpo y especialidad por la que han sido seleccionados.
- 4.- Escrito de solicitud de aplazamiento de la fase de prácticas, en su caso, junto con la documentación justificativa.
- 5.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, salvo que se otorgue a la Consejería de Educación la autorización para recabar los correspondientes datos derivados del apartado Segundo 1a), 6º de la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, conforme al modelo disponible en el Portal de Educación o en la hoja de recogida de datos.
- 6.- Escrito de opción por la percepción de remuneraciones durante su condición de funcionarios en prácticas (sólo para los que hayan sido interinos, funcionarios de carrera o personal laboral) según modelo que se facilita.

Cuando se conozca el destino adjudicado, deben enviar al correo electrónico [rafael.sanz@jcyl.es](mailto:rafael.sanz@jcyl.es) los siguientes documentos:

Los que <b>nunca</b> han trabajado en la provincia de Palencia	Los que ya han trabajado en la provincia de Palencia en cursos anteriores
Impreso de recogida de datos (*)	Impreso de recogida de datos (*)
Modelo 145 IRPF (*)	Modelo 145 IRPF (*)



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia

Dirección Provincial de Educación

Fotocopia de la tarjeta sanitaria o del documento de afiliación a la Seguridad Social
---

Fotocopia del último trienio (F8R o F9R)
--

Fotocopia del último sexenio (F26R)
-------------------------------------

(\*) El impreso de recogida de datos y el modelo 145 debe aportarse ya cumplimentado por los interesados. Está disponible en el apartado del portal de educación de la Dirección Provincial de Educación de Palencia (Actualidad – Toma de posesión de funcionarios en prácticas curso 2022/2023).

Nota: Aquellas personas a las que, después de haber trabajado en la provincia de Palencia, se les haya reconocido algún trienio o sexenio en otra provincia, deben aportar copia del último reconocido.

## **AVISO IMPORTANTE:**

El funcionario deberá darse de alta en MUFACE a través de su página Web (a partir del 1 de septiembre).

Pinchando en el enlace que se facilita a continuación, se obtiene información sobre el proceso del alta: [https://www.muface.es/muface\\_Home/Nuevos-Mutualistas.html](https://www.muface.es/muface_Home/Nuevos-Mutualistas.html)

Para formalizar dicho alta, es necesario disponer del sistema CI@ve o certificado digital. El Servicio Provincial de MUFACE en Palencia facilita el registro en CI@ve.

Para cualquier duda o problema sobre la tramitación del alta en la Mutualidad, pueden dirigirse a la Dirección Provincial de MUFACE en Palencia, en el teléfono 979 99 05 10 o al mail [palencia@muface.es](mailto:palencia@muface.es). Si necesita acercarse al Servicio Provincial de MUFACE en Palencia, es imprescindible CITA PREVIA que puede reservar en <https://ssweb.seap.minhap.es/icplusplus/citar?org=MUFACE>.

Palencia, 1 de agosto de 2022